

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN.
- II. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- III. CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEMEX.
 - 3.1. Misión.
 - 3.2. Visión.
 - 3.3. Principios y valores.
- IV. LINEAMIENTOS GENERALES.
 - 4.1. Políticas editoriales y de contenido.
 - 4.2. Contrato Ley con STIRTT y convenios de singularidades.
 - 4.3. Marco normativo.
 - 4.4. Libertad de expresión y veracidad informativa.
- V. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE TELEMEX.
 - 5.1. Respeto al televidente.
 - 5.2. Igualdad de género.
 - 5.3. Conflicto de intereses.
 - 5.4. Relación con la sociedad y televidentes.
 - 5.5. Toma de decisiones.
 - 5.6. Armonía laboral.
 - 5.7. Manejo de la información.
 - 5.8. Mejora, innovación y calidad.
 - 5.9. Cuidado de los recursos.
 - 5.10. Relación con proveedores.
 - 5.11. Medio ambiente, salud y seguridad.
 - 5.12. Comunicación interna.
 - 5.13. Carta compromiso.

I. PRESENTACIÓN

El capital humano de Televisora de Hermosillo S.A. está comprometido con la honrosa responsabilidad que implica laborar en la televisora regional con la mayor cobertura territorial en el país. Nuestro compromiso ante la sociedad sonorenses es tener un desempeño honesto y eficaz, siempre apegado a nuestro Código de Ética y Conducta impulsando una cultura de integridad, eficiencia, innovación, calidad y productividad.

Cumplir con el marco jurídico y normativo es un deber al que estamos comprometidos todos los trabajadores para forjar una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y la realización de un trabajo eficiente.

Es en el Código de Ética y Conducta donde usted, amable lector, encontrará los lineamientos y compromisos éticos y conductuales que asumimos quienes tenemos el privilegio de trabajar en esta gran empresa que es TELEMEX.

Exhortamos a nuestro personal a utilizarlo como guía permanente de sus acciones y, con ello, contribuir a la consolidación de nuestra empresa. La elaboración de este Código representa un primer esfuerzo, ejecutar sus acciones y lograr la alineación de la conducta organizacional a su cumplimiento es el verdadero reto.

Tener un Código es contar con un marco de referencia para tomar decisiones, actuar e impulsar la mejora de la empresa. Un Código es letra muerta cuando sólo se formula y se deja en el cajón del olvido. Es por ello, que nuestro Código tendrá un seguimiento puntual y deberá ser sujeto de evaluaciones periódicas para verificar su cumplimiento por todas y cada una de las áreas de la empresa.

Es particularmente importante que todo el personal que colabora en TELEMEX participe en su mejora, así que lo invitamos a presentar sugerencias e ideas que nos ayuden a continuar mejorando nuestro Código de Ética y Conducta. Esperamos que esta importante herramienta sea utilizada y que se convierta en un apoyo importante en la toma de decisiones.

Agradecemos la colaboración de la Comisión redactora quienes recogieron en este documento el sentir y el compromiso de todos quienes colaboramos en TELEMEX.

21 de septiembre del 2017

Atentamente
M.A Daniel Hidalgo Hurtado
Director General

II. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.



CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora

E Secretaria de la Contraloría General del Estado publicó en

Constitución Política del Estado de Sonora y el Plan Estatal de Desarrollo

I 1° de junio de 2017, la el Boletín Oficial el acuerdo por el que se emiten el Código de Ética y Conducta y las reglas de integridad para los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en el cual se establece que el objeto del acuerdo es establecer los principios en los cuales se debe

de los Estados Unidos Mexicanos, la conducir todo servidor público adscrito a la Administración Pública Estatal, a fin de impulsar la mejora de la calidad e integridad de la gestión pública y a la vez de prevenir y combatir las prácticas de corrupción e impunidad.

Para los efectos del citado acuerdo, se establece que los principios rectores que deberán observar los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función son los plasmados en la Constitución Política 2016-2021.

Los valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño, empleo cargo o comisión son los siguientes:

Honestidad.- Mantener en todo momento un comportamiento de manera justo y razonable, en el que se conduzca siempre con la verdad y ante la vista de la sociedad, por lo que no deberá utilizar su puesto para obtener algún beneficio personal o a favor de terceros.

Legalidad.- Realizar sus funciones con estricto apego a la normatividad vigente.

Colaboración.- Trabajar en equipo para alcanzar las metas establecidas, así como enfrentar los retos que se presenten, generando así, una plena vocación del servicio público en beneficio de la colectividad, y confianza de la sociedad en sus instituciones.

Conectividad.- Hacer un buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en el gobierno estatal, abriendo nuevos canales de interacción con la sociedad.

Eficiencia.- Optimizar la utilización de los recursos disponibles en la administración pública, procurando la innovación para el logro de mejores resultados, y rechazar la discrecionalidad en el ejercicio de las funciones y presupuestos. Asimismo, cumpliendo con las metas y los compromisos que le correspondan, plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, programas sectoriales y planes operativos anuales del Estado con la sociedad.

Integridad.- Observar una conducta modelo acorde a los principios rectores en todas nuestras interacciones ante la sociedad y con quienes desempeñan sus funciones, haciéndole frente a los problemas y actuando conforme a los principios éticos son excepción.

Equidad de género.- Fomentar e implementar en el ámbito de la competencia de cada quien, la garantía de que tanto el hombres como mujeres acceden a las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios, sin hacer distinción.

Rendición de cuentas.- Asumir plenamente las responsabilidades de los actos que se realizan, por lo que se informa, se explica y se justifica las decisiones y acciones que se toman durante la gestión de gobierno, y de igual manera, asumir las consecuencias que se provoquen.

Respeto.- Privilegiar el diálogo, la colaboración y tratar dignamente a toda persona, sin importar su condición, buscando siempre la coincidencia que pudiera existir dentro de las diferencias de criterio, opinión o proceder.

Servicio.- Brindar una atención de excelencia, centrada en reconocer y satisfacer las necesidades y requerimiento de la sociedad.

Sustentabilidad.- Actuar con la firme convicción de respetar, proteger y preservar el medio ambiente, y los patrimonios históricos y culturales de nuestro Estado, privilegiando la responsabilidad social, en el desarrollo urbano, la obra verde, la arquitectura sostenible, el uso de

energías alternativas y el fomento de la reutilización y el reciclaje.

Transparencia.- Brindar información clara, completa, veraz y oportuna sobre nuestras gestión.

Considerando lo anterior, la conducta del servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, se debe hacer:

Con **sensibilidad y cercanía**, a través de:

- Conocer y atender las demandas ciudadanas, con comprensión, empatía y generosidad.
- Escuchar, observar y dar respuesta a cada problemática que se presente.
- Ofrecer alternativas y oportunidad a la sociedad por igual.
- Atender en todo momento las peticiones que sean presentadas, orientando al usuario en sus necesidades.

Con **honestidad, responsabilidad y equidad**, a través de:

- Cuidar y respetar íntegramente los recursos y patrimonios públicos.
- Hablar siempre con la verdad, a pesar de la dificultad de la situación

- Cumplir con los deberes, sin excusa ni pretextos.
- Tener claro en todo momento lo que se debe hacer y responsabilidad en el actuar del servidor público.
- Cumplir a cabalidad con las tareas y obligaciones, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones.
- Tomar medidas correctivas necesarias en la búsqueda de la mejora continua.
- Brindar en todo momento el mejor servicio, en las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades, sin discriminación.

Con **liderazgo e innovación**, a través de:

- Brindar soluciones prácticas, creativas y eficientes, dando lo mejor de la persona.
- Ser ejemplo de esfuerzo diario para alcanzar las metas.
- Fortalecer la capacidad de iniciativa, de gestión, de suma y de dar buenos resultados.

Con **compromisos e integridad**, a través de:

- Ser un servidor público honorable, que cumple lo prometido.

- Recordar que el principal y único compromiso es con la sociedad.
- Tener una conducta modelo en todo momento, principalmente en la interacción con la sociedad.
- Siempre afrontar los problemas y actuar conforme a los principios éticos, sin excepción.

Con **unidad y congruencia**, a través de:

- Ser coherente entre el decir y el actuar.
- Actuar siempre con legalidad, sin apartarse de esta por conveniencia o intereses particulares.
- El actuar deberá ser con honestidad.
- Trabajar arduamente para honrar a Sonora, defendiendo lo que somos y por alcanzar su grandeza.

En el citado acuerdo, específicamente en el artículo quinto, se emiten también las Reglas de Integridad para los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, y son las siguientes:

1. Actuación Pública

El servidor público que desempeñe un empleo, cargo comisión o función conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación,

austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.

2. Conocimiento de la normatividad y su aplicación.

Como servidor público, es su obligación en el desempeño de sus funciones conocer, cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable al servicio público. Asimismo, en aquellos casos en que no exista una norma específica reguladora, actuar con criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia, atendiendo a los valores inscritos en este Código.

3. Ejercicio de funciones

Es parte del compromiso ante este Gobierno no recurrir a su cargo para beneficio personal, ya que con ello me perjudico y afecto a la sociedad a la sirvo.

4. Utilización y distribución de recursos materiales, humanos y financieros.

Todo recurso acreditado como propiedad del Gobierno o al servicio del mismo, dentro de los que se incluyen recursos humanos, materiales y financieros, deben ser utilizados para que aquel pueda cumplir con su misión, teniendo en cuenta criterios de optimización, racionalidad, austeridad y ahorro.

5. Información Pública.

El servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión o función,

conduce su actuación conforme al principio de transparencia y resguardando la documentación e información gubernamental que tiene bajo su responsabilidad.

6. Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones.

El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función a través de subordinados, participa en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se conduce con transparencia, imparcialidad y legalidad; orienta sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad. Y garantiza las mejores condiciones para el Estado.

7. Relación con compañeros de trabajo.

El respeto a la dignidad humana es fundamental en las relaciones laborales, y que de ello dependa propiciar un ambiente del trabajo sano y de respeto mutuo.

8. Relación con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Brindar a los servidores públicos de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con las que por razón de su trabajo interactúa, un trato cordial y amable, en un ambiente de

colaboración y de respeto, teniendo en cuenta criterios de transparencia y rectitud en el servicio que se ofrece.

9. Relación con la sociedad.

Ofrecer a la sociedad un trato imparcial, integro, amable, ecuánime, cordial y equitativo, orientado siempre a ayudar a todas las personas.

10. Cooperación con la integridad.

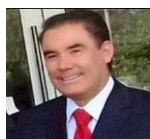
El servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, coopera con la dependencia o entidad en la que labora y con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos a la Administración Pública Estatal, en el fortalecimiento de la ética y del servicio a la sociedad.

Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, en palabras o acciones, los servidores públicos deben comprometer su integridad, realizando actos de fraude, corrupción o mal uso de los recursos del Gobierno de Sonora, por sí u otra persona. Debe expresar su desaprobación de cualquier declaración u otra manifestación de intención de cometer tales actos, y si sabe o tiene razones para sospechar que tales actos han ocurrido, debe reportarlos.

El acuerdo por el que se emiten el Código de Ética y Conducta, y las reglas de

integridad para los servidores públicos de la Administración Pública Estatal fija como obligatorio en su artículo sexto que: Todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión o función deberá firmar una carta compromiso en la que se compromete a cumplir el Código de Ética y Conducta.

III. CULTURA INSTITUCIONAL.



M.A. DANIEL HIDALGO HURTADO
Director General

Televisora de Hermosillo, llamada entonces “La Espiga del Noroeste”, nace en el

año de 1959 como parte de Telesistema mexicano. Hasta la fecha, es la misma razón social y las mismas siglas: Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

En el artículo 10 del acta constitutiva de la empresa, se menciona que “La dirección y administración de la sociedad quedan a cargo de un Consejo compuesto de seis miembros con la denominación de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos vocales y de un Director General.

Actualmente, Televisora de Hermosillo S.A, de C.V. es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno del

ahí la importancia que tiene tomar Educación y Cultura, Contraloría General del Estado, entre otros. De Estado de Sonora. El Consejo de Administración está integrado por la titular del Poder Ejecutivo del Estado y los titulares de Comunicación Social, Secretaría de Gobierno, como marco de referencia los principios y valores institucionales del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

3.1 MISIÓN

La misión de TELEMEX es: “Somos un canal con vocación social, que impulsa la cultura, interactúa con sus televidentes, informa y entretiene a la audiencia con producciones creativas, de calidad y contenidos plurales para

reforzar contigo la identidad sonoreNSE”.

Se debe señalar que, como televisora pública, nuestros contenidos deben procurar también la cohesión social y el engrandecimiento de nuestro entorno, a través de programación utilitaria, didáctica y que invite al reconocimiento de nuestro estado.

3.2 VISIÓN

En el 2021, ser la televisora pública y comercial líder en el noroeste de México, eficiente, competitiva, rentable y socialmente responsable, mediante la promoción de su capital humano para lograr el reconocimiento y respeto de su teleaudiencia.

Esto implica, además, aprovechar el amplio alcance de nuestra señal en Sonora, parte de México y de Estados Unidos para consolidar cada vez más - tanto en posicionamiento, como en el área empresarial- a Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., como una de las televisoras más importantes en el país.

3.3. PRINCIPIOS Y VALORES.

Interés público: Informar sobre asuntos relevantes que impacten a la sociedad y que propicien el desarrollo económico, social y político de nuestra entidad.

Independencia editorial: Como medio estatal, TELEMEX informa sobre las actividades gubernamentales; sin embargo, está obligada a difundir

contenidos que respeten, guíen y aporten valores a nuestra sociedad, siempre bajo los principios de veracidad y pluralidad que amerita la libertad de expresión.

Compromiso con la educación y difusión de la cultura: TELEMEX ofrece a la ciudadanía su espacio televisivo para promover las diversas manifestaciones artísticas y valores sonorenses; además, tiene como función primordial servir de puente para llevar las producciones de Televisión Educativas a cada uno de los municipios donde se encuentran los repetidores de nuestra señal.

Libertad de expresión y respeto a los derechos humanos: En TELEMEX, se exponen libremente las ideas, opiniones y contenidos, con respeto a lo que marca la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones, así como la normatividad interna que regula a la empresa.

Rentabilidad económica: En este sentido, TELEMEX tiene que cumplir dos fines; por una parte, generar las producciones que logren los recursos necesarios para consolidar su autonomía financiera mediante ingresos provenientes de los sectores productivos, por otra parte, cumplir con su función social como televisora pública que promueve el desarrollo de la cultura, la educación, el deporte y espacios de noticias que informen con

objetividad e imparcialidad a la ciudadanía.

Transparencia y rendición de cuentas: Todos los sistemas de gestión de TELEMEX se rigen por la transparencia y la rendición de cuentas con pleno respeto al derecho de la población a tener acceso a la información de la empresa.

Calidad de contenidos: Permanecer en la búsqueda continua de herramientas que permitan producciones de vanguardia y vayan acordes al gusto de nuestros televidentes. Realizar el trabajo periodístico, con veracidad, respeto,

cuidado y esmero profesional.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES.

4.1. Políticas Editoriales y de Contenido.

TELEMAX cuenta desde septiembre del 2016 con un conjunto de lineamientos que rigen la manera de hacer comunicación y guían el cumplimiento de sus principios y valores. Se trata del documento denominado Políticas Editoriales y de Contenido, cuyo propósito consiste en establecer pautas de acción que permitan el fortalecimiento y la credibilidad de nuestra televisora ante su comunidad.

El espíritu de estas políticas editoriales es evitar el hostigamiento laboral, la falta de respeto y el acoso al personal que en el pasado reciente lo obligaban a realizar prácticas no éticas en el manejo de contenidos. Son lineamientos específicos para coordinar las labores de las áreas sustantivas del canal.

Es deber de cada uno de los integrantes de la empresa apearse a estas políticas e impulsar la mejora de las mismas. Consultar en:

www.telemex.com.mx

4.2. Contrato Ley con STIRTT y Convenios de Singularidades.

Las relaciones contractuales de TELEMAX con sus trabajadores sindicalizados se rigen por el contrato ley de la Industria de la Radio y la Televisión con el Sindicato de Trabajadores de Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRTT). A nivel local, las relaciones contractuales se complementan con los convenios de singularidades suscritos por TELEMAX con la Delegación de STIRTT Hermosillo.

Ambos instrumentos jurídicos por lo tanto son de carácter obligatorio y establecen los compromisos formales de las relaciones contractuales de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. con los trabajadores sindicalizados de la empresa.

4.3. Marco normativo.

Por tratarse de una empresa de participación mayoritaria de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, TELEMAX se rige con la normatividad interna que se deriva de la Ley 187, el manual de organización

actualizado y los procedimientos operativos autorizados por la Secretaría General de la Contraloría del Estado.

Consultas en:
<http://sicad.sonora.gob.mx/>

Su cumplimiento es obligatorio y de aplicación general para Directivos, empleados y trabajadores sindicalizados, así como proveedores, personal de honorarios y clientes interesados en los productos y servicios que ofrece la empresa.

4.4. Libertad de expresión y veracidad informativa.

El principal deber de todas las áreas de TELEMEX es, sin duda, informar a los televidentes y seguidores en redes sociales sobre los acontecimientos de interés público y el bien común, procurando el apego a la veracidad.

Es un lineamiento de este Código de Ética y Conducta que – en especial- todo trabajador de TELEMEX adscrito a las Gerencias de Operaciones y Noticias se apegue al siguiente lineamiento general: “La libertad de expresión implica invitar a la reflexión y al debate, y mantenerse al margen de cualquier interés político, ideológico,

social o comercial que no sea para beneficio de la comunidad”.

Los comunicadores de Telemex, entiéndase reporteros, conductores, productores, jefes de información, community manager guionistas y camarógrafos que se desempeñen en cualquier área – sobre todo si sale al aire en nuestra programación-, tiene la responsabilidad de trabajar con información previamente corroborada como veraz misma que debe ser validada por su jefe inmediato; además, debe ser oportuna y de interés común con los criterios de calidad establecidos por la empresa.

El presente Código establece como obligatorio que todo el personal vinculado a la labor comunicación se sujete a los siguientes lineamientos.

Veracidad: Los comunicadores de Telemex deben trabajar siempre con apego a la verdad, procurando el bien común.

Fuentes de información:

Es fundamental, cuidar las fuentes a las que se acude, verificando la veracidad de lo que se informa, corroborando la verdad para evitar rumores y filtraciones de información errónea.

Coberturas y transmisiones: Las coberturas y transmisiones realizadas por los comunicadores de Telemax tendrán que sujetarse a mostrar toda la diversidad de posturas que la noticia amerite, procurando siempre la pluralidad. En época electoral, las coberturas se harán como lo indique el

organismo electoral y, con base en eso, habrá que difundir la información. En cualquier otro tema que se informe, habrá que partir de la premisa de dar a conocer los hechos, siempre con responsabilidad y evitando incitar a la sociedad a realizar actos en su perjuicio.

V. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE TELEMEX.

En la actualidad, la sociedad sonorenses exige de las dependencias y entidades gubernamentales servicios de calidad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas. Como parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de Sonora, TELEMEX tiene su razón de ser en el cumplimiento de las necesidades y expectativas de una comunidad que desea estar bien informada, con programas educativos y culturales de excelencia, difusión y promoción de las actividades deportivas y con una barra programática atractiva y de interés para los televidentes.

El Código de Ética y Conducta de TELEMEX puede ser un valioso instrumento para armonizar el comportamiento y la conducta organizacional de sus integrantes y con ello alcanzar eficientemente los objetivos y metas institucionales. ¿De quién depende? De todos y cada uno de sus integrantes, desde el más modesto de los trabajadores hasta el de los directivos de la empresa.

El Código de Ética y Conducta de TELEMEX hace referencia a la

calidad humana de las personas y de las acciones esperadas de quienes conforma esta gran empresa, orgullo de los sonorenses y ejemplo por su grandeza a nivel nacional.

El comportamiento ético esperado de los trabajadores de TELEMEX es aquel que contribuya al desarrollo de

las cualidades propias del ser humano y también de la organización. Por ello, es de suma importancia reconocer que actuar bien supone actuar de modo que la acción realizada edifique al individuo como persona y permita generar un clima laboral propicio para una labor fecunda y reconocida por su calidad. Se trata de crear un círculo virtuoso que permita que cada miembro de TELEMEX sea beneficiario, no víctima, de su propio actuar, ya que actuando bien se fortalece y, con ello, la empresa.

Como integrantes de una organización con tan amplia y reconocida trayectoria como TELEMEX, debemos hacernos tres preguntas básicas al realizar nuestro trabajo:

¿Es correcto lo que hago?

Esta pregunta nos invita a reflexionar si estamos actuando conforme a derecho, o bien, infringiendo alguna disposición legal como la Constitución, alguna ley, un reglamento, el presente Código o cualquier otra disposición normativa autorizada por la empresa, para que después de esa reflexión corrijamos de inmediato el rumbo, si es que no estamos siguiendo los preceptos antes mencionados, con el fin de contribuir al crecimiento y consolidación de la televisora.

¿Generan valor mis acciones?

Esta pregunta nos invita a reflexionar si nuestras acciones son justas y siempre buscan generar el mayor beneficio

para la empresa, la ciudadanía o los televidentes.

¿Cómo me hace sentir?

Esta pregunta nos invita a reflexionar sobre cuáles son los sentimientos que producen nuestras acciones, a nosotras, a nosotros y a quienes nos rodean: ¿Nos enorgullecemos?, ¿Nos gustaría que todo el mundo conociera nuestro comportamiento?

El Código de Ética y Conducta tiene como objetivo primordial ayudarnos a orientar la respuesta a estas preguntas, describiendo determinadas situaciones a fin de

facilitarnos la decisión respecto a qué camino debemos tomar. En este sentido, nuestro Código expresa en acciones, los valores que deben conducir nuestro quehacer diario.

El comité de integridad de TELEMEX se estableció con el criterio de mantenerlo actualizado permanentemente, por lo que cada dos años, se invitará al personal a revisarlo y realizar los comentarios que crean convenientes.

El Código de Ética y Conducta está estructurado con los siguientes temas:

- 5.1. Respeto al televidente.
- 5.2. Igualdad de género.
- 5.3. Conflicto de intereses.
- 5.4. Relación con la sociedad y televidentes.
- 5.5. Toma de decisiones.
- 5.6. Armonía laboral.
- 5.7. Manejo de la información.
- 5.8. Mejora, innovación y calidad.

- 5.9. Cuidado de los recursos.
- 5.10. Relación con proveedores.
- 5.11. Medio ambiente, salud y seguridad.
- 5.12. Comunicación interna.
- 5.13. Carta compromiso.

5.1. RESPETO AL TELEVIDENTE.

El compromiso primordial de TELEMEX es con los televidentes, por ello:

Debo

5.1.1 Mantener una conducta comprometida con el televidente, entendiendo ésta como el conjunto de acciones que ejecuto dentro y fuera de la empresa orientadas a cumplir con mi quehacer cotidiano.

5.1.2 Cumplir responsablemente con mis labores cotidianas, así como las metas y objetivos de mi área y, por ende, al logro de la misión y visión institucional.

5.1.3 Mantener un espíritu positivo, de respeto y colaboración con mis compañeros y compañeras de trabajo en donde la actitud de servicio sea la constante, siendo consciente de que todo ello lo reflejamos también en la sociedad.

5.1.4 Ajustarme con disciplina a los tiempos y a los horarios establecidos, asistiendo puntualmente a mis deberes laborales.

5.1.5 Ser ejemplo de colaboración y de unidad ante mis compañeros, compañeras y superiores.

5.1.6 Fomentar el trabajo en equipo dentro del área asignada a mi cargo, tratando con respeto y sin hacer distinciones a todos y todas mis colaboradores, así como dignificando día a día su trabajo a través de mi ejemplo de responsabilidad y servicio a los demás.

5.1.7 Promover y consolidar una cultura de legalidad y rechazo a la corrupción.

No debo

5.1.8 Provocar conflictos con y entre mis compañeros y compañeras.

5.1.9 Amenazar o tratar injustamente a cualquier persona haciendo ostentación de mi cargo, puesto o comisión dentro o fuera de la empresa.

5.1.10 Vender cualquier tipo de mercancía dentro de las instalaciones de TELEMEX ni participar o propiciar tandas, rifas y sorteos que me distraigan a mí y a mis compañeros y compañeras de las labores encomendadas.

5.1.11 Presentarme a mis labores bajo los efectos del alcohol o cualquier otra sustancia indebida.

5.1.12 Checar los controles de asistencia de otros compañeros y compañeras de trabajo.

5.1.13 Utilizar mi autoridad para la ejecución de servicios personales a través de mis colaboradores y colaboradoras, ajenos al trabajo que tienen asignado.

Mi compromiso

Conocer, respetar, cumplir y hacer cumplir el marco jurídico - administrativo de la Empresa, desde la Constitución Política de nuestro país, así como las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, políticas, manuales y procedimientos de TELEMEX asegurando así el cumplimiento de mis responsabilidades. Asimismo, solicitar a mis superiores jerárquicos, se me den a conocer los contenidos de los Manuales de la Unidad Administrativa a que pertenezco, para así, identificar el objetivo y las funciones del área de trabajo donde me desempeño, así como los procedimientos administrativos y perfiles de puesto que han sido documentados para facilitar mi labor.

5.2. IGUALDAD DE GÉNERO.

La igualdad de género forma parte de la identidad institucional ya que incide en las relaciones laborales justas y equitativas entre mujeres y hombres. La perspectiva de género fomenta un clima laboral en el que las creencias y los valores institucionales no permiten la discriminación, la desigualdad ni la violencia laboral.

Esta última incluye el hostigamiento sexual entendido como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral/escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la

sexualidad de connotación lasciva” y el acoso sexual definido como “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realicen uno o varios eventos”.

1. Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia laboral “[...] es la negativa ilegal a contratar a la víctima o a repasar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.”.

Debo

5.2.1 Buscar que mi conducta y trabajo propicie una cultura de no discriminación y equidad de género hacia el exterior y al interior de la empresa.

5.2.2 Incluir acciones afirmativas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas y acciones relacionadas con las atribuciones de mi área de trabajo.

5.2.3 Asumir la igualdad de trato y de oportunidades e impulsar el trabajo en equipo en el que se fomente por igual la participación de mujeres y hombres.

5.2.4 Tratar por igual, con amabilidad y respeto a todas y todos mis compañeros de trabajo.

5.2.5 Ser justo en el trato para con las y los demás sin generar beneficios en razón del género.

5.2.6 Usar lenguaje incluyente en cualquier forma de expresión para comunicarme con las y los demás al exterior y al interior de la institución.

5.2.7 Fomentar el acceso a oportunidades de desarrollo sin discriminación de género.

No Debo

5.2.8 Fomentar estereotipos o prejuicios que favorezcan las desigualdades entre mujeres y hombres.

5.2.9 Generar liderazgos que abusen del poder y/o que promuevan la discriminación y la desigualdad de género.

5.2.10 Discriminar por razones de género, grupo étnico, religión, creencias, color, nacionalidad, edad, orientación sexual, estado civil, estructura familiar, capacidades diferentes, condición social, antecedentes laborales, ideologías políticas o cualquier otra característica que atente contra la dignidad humana.

5.2.11 Utilizar mi puesto o cualquier otro recurso para solicitar favores u obtener algún beneficio personal, familiar o bien para beneficiar o perjudicar indebidamente a terceros por razones de género.

5.2.12 Ejercer algún tipo de violencia laboral hacia mis compañeras o

compañeros de trabajo, aludiendo a su género o a alguna otra característica inherente a su persona.

5.2.13 Utilizar lenguaje sexista al comunicarme con las y los demás, o a través del uso de símbolos o imágenes que fomenten los roles y estereotipos de género.

5.2.14 Condicionar los derechos y/o las prestaciones con las que cuenta la empresa para las trabajadoras y los trabajadores.

5.2.15 Realizar cualquier acto que acose u hostigue sexualmente a mis compañeras o compañeros de trabajo.

Mi compromiso

Comportarme como una persona justa y transparente comprometida con la no discriminación a nadie en razón del género al que pertenece ni por ningún otro motivo. Mis actos y las formas en cómo me relaciono con las y los demás compañeros de trabajo contribuyen a la conformación de un ambiente laboral inclusivo, sano, respetuoso y libre de acoso u hostigamiento sexual y laboral.

5.3. CONFLICTO DE INTERESES

En el desempeño de mi trabajo es fundamental tener como prioridad el interés general de la empresa y no el

beneficio personal, evitando cualquier contraposición de intereses. Por ello:

Debo

5.3.1 Ajustar mis actos a la ley y a la normatividad aplicable.

5.3.2 Actuar siempre con lealtad, compromiso, honradez, transparencia y apego a los principios, valores y normas de TELEMEX.

5.3.3 Renunciar a tomar decisiones cuando exista o pueda existir algún conflicto de intereses y hacerlo del conocimiento de mi superiora o superior jerárquico.

5.3.4 Actuar siempre con objetividad e imparcialidad, de acuerdo con los intereses, la comunidad y buscando el bien común.

5.3.5 Cumplir cabalmente con las obligaciones de mi puesto, independientemente de ideologías, preferencias partidistas y creencias religiosas o preferencias sexuales.

No debo

5.3.6 Utilizar y/o formar parte de cualquier sociedad comercial, familiar, o intermediar con terceros para hacer negocios u obtener beneficios personales que puedan constituir un

conflicto de intereses o un ilícito.

5.3.7 Influir en las decisiones de otras servidoras y servidores públicos para

lograr provecho, ventaja personal, familiar o para terceros.

5.3.8 Aprovecharme de los servicios contratados para fines personales.

5.3.9 Aceptar regalos o dádivas de cualquier índole, fuera de lo permitido por la normatividad de la empresa.

5.3.10 Interpretar la normatividad para buscar beneficio personal, familiar o para beneficiar o perjudicar a un tercero.

Mi compromiso

A través de estas acciones me comprometo a impulsar el interés de TELEMEX por encima de mis intereses personales y evitar cualquier acción en la que pueda obtener beneficios económicos o de cualquier tipo que sean ajenos a la retribución que obtengo.

5.4. RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y TELEVIDENTES.

Debo tomar conciencia de la gran responsabilidad que implica ser miembro de TELEMEX en todos los ámbitos de acción, principalmente frente a la sociedad y sus televidentes. Mis acciones deben mantener lazos de armonía y yo debo ser siempre ejemplo de honestidad, compromiso y lealtad con la organización.

Debo

5.4.1 Tomar en cuenta en todo momento y lugar que represento a

TELEMEX ante la sociedad y los televidentes en particular, por lo que debo actuar con honestidad, transparencia, sencillez y cordialidad, basando mi conducta en el Código de Ética y Conducta.

5.4.2 Orientar mi trabajo con la misión y la visión de TELEMEX, aportando mis capacidades, conocimientos y esfuerzos al máximo para el logro de los objetivos y metas de mi área de trabajo.

5.4.3 Atender con eficiencia y cortesía a la ciudadanía en sus requerimientos, trámites, servicios y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia, favoritismo, discriminación e insensibilidad.

8.4. Cumplir cabalmente con las Políticas Editoriales y de Contenido, así como con los manuales y procedimientos vigentes de mi área de trabajo.

8.5. Promover las tradiciones regionales, así como las riquezas geográficas y los sitios de alto valor histórico y cultural de Sonora y de nuestro país, privilegiándolas por encima de las expresiones culturales y de entretenimiento de otras naciones.

8.6. Los conductores de programas de entretenimiento deben guardar el debido respeto a la televisora, al auditorio, y a los invitados, absteniéndose utilizar palabras, gestos o ademanes obscenos.

8.7. Las series y programas de corte musical en los que se hace una verdadera apología de los estilos de

vida violentos y de contenido erótico, deben ser revisados y autorizados previamente, por el titular del área respectiva o en su caso, puestos fuera de circulación si no garantizan el respeto a los valores familiares.

No debo

Debo

5.4.4 Dar un trato injusto, descortés o amenazante a la ciudadanía y/o a las personas con las que interactúo mucho menos en mi trato con los televidentes.

5.4.5 Utilizar la identificación de TELEMEX, ni la papelería oficial para beneficio personal, familiar o bien para beneficiar o perjudicar a terceros.

5.4.6 Aceptar o solicitar privilegios y descuentos en bienes y servicios que no me correspondan utilizando mi cargo público.

Mi compromiso

Me comprometo a conducirme con dignidad y respeto hacia mi persona, mis compañeras, compañeros, televidentes y la sociedad en general; tratando a quienes me rodean de manera amable y cordial, sin importar género, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento y nivel jerárquico.

5.5. TOMA DE DECISIONES

En el desempeño de nuestro trabajo hay ocasiones en que debemos tomar decisiones, y éstas deben ser

apegadas al marco jurídico con el propósito de cumplir los objetivos y metas institucionales. Ante situaciones imprevistas o inéditas, o donde existan dudas fundadas debemos apoyar nuestras decisiones consultándolas con nuestros superiores o con alguna área competente.

No debo

Mis acciones siempre repercuten en otros, por lo que debo ser prudente en su evaluación y ejecución.

5.5.1 En caso de duda ante la toma de cualquier decisión, consultar la normatividad aplicable, este Código de Conducta y a la superiora o superior inmediato.

5.5.2 Decidir con honestidad, congruencia y transparencia, anteponiendo el interés público a mis intereses particulares y siempre buscando evitar cualquier acto de corrupción.

5.5.3 Actuar conforme criterios de justicia y equidad, sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales.

5.5.4 Elegir siempre la mejor opción que favorezca el cumplimiento de la misión y objetivos de TELEMEX.

5.5.5 Propiciar la participación de mis compañeros y compañeras en la toma de decisiones, para fomentar el trabajo en equipo y la transparencia.

5.5.6 Agilizar la toma de decisiones, evitando postergar los asuntos que se encuentran bajo mi responsabilidad.

5.5.7 Atender y resolver los asuntos a mi cargo con estricto apego a la ley y normatividad aplicable.

5.5.8 Conceder preferencias o privilegios indebidos a personas, empresas o institución alguna.

5.5.9 Evadir mi responsabilidad en la toma de decisiones necesarias, que posteriormente se traduzcan en problemas más graves.

5.5.10 Actuar basándome en intereses personales al desempeñar mis funciones como trabajador de TELEMEX.

5.5.11 Tomar decisiones si no tengo la facultad o autorización correspondiente.

5.5.12 Obstaculizar el flujo de los asuntos que se encuentren bajo mi responsabilidad por falta de sentido de urgencia en mi diario actuar.

5.5.13 Ejercer facultades que no estén previstas por la normatividad vigente aun cuando me lo solicite un superior jerárquico.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a tomar decisiones que competan al buen desempeño de mi trabajo y que siempre aporten valor a la empresa enriqueciendo sus servicios con calidad, rapidez y oportunidad.

5.6. ARMONÍA LABORAL

Un buen ambiente laboral es indispensable en toda organización, un sano equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal propicia las condiciones básicas para elevar la eficiencia y productividad en las empresas. Reconociendo la importancia de este hecho,

Debo

5.6.1 Respetar los horarios de trabajo, debido a la importancia que tiene el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal, ya que esto permite que las y los trabajadores de la empresa mejoren su rendimiento y su productividad.

5.6.2 Priorizar y organizar mi tiempo en función de las tareas urgentes pero también las importantes en el área de trabajo.

5.6.3 Convocar reuniones sólo cuando sea estrictamente necesario, las cuales deben ser agendas, ágiles y propicien el control de los acuerdos tomados.

5.6.4 Favorecer la interrelación de los miembros de mi familia con mi trabajo, a través de su participación en actividades sociales y culturales organizadas.

5.6.5 Fomentar los valores de igualdad y corresponsabilidad dentro de mi área de trabajo y en mi familia.

5.6.6 Fomentar la utilización de los servicios sociales y culturales brindados por la TELEMEX, por ejemplo los lugares recreativos o de esparcimiento para propiciar la conciliación entre la vida familiar y laboral.

No debo

5.6.9 Esperar que los demás se adapten constantemente a mis horarios, ya que su tiempo es tan valioso como el mío.

5.6.10 Descuidar mi trabajo, desperdiciando el tiempo en actividades que no agreguen valor a las funciones de mi puesto y/o distraigan a mis compañeras y compañeros en el cumplimiento de sus funciones.

5.6.11 Postergar decisiones que impidan dar solución a problemas o procesos que pudieran afectar mi desempeño laboral o el de mi área de trabajo.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a la búsqueda de la conciliación y un sano equilibrio entre las funciones que realizo en mi trabajo, utilizando mis recursos y mi tiempo de manera planeada, eficiente y productiva, reflejándose en una mejor calidad de vida a través de mi realización personal, laboral y social.

5.7. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

El manejo de la información que se genera, que llega y que se procesa dentro de la Empresa debe hacerse con responsabilidad y cuidado. La información que puede compartirse es la que concierne únicamente a los servicios que brinda TELEMEX y que queda estipulada en la normatividad, con excepción de la información clasificada como reservada o confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Debo

5.7.1 Resguardar y cuidar todo tipo de información y documentación bajo mi responsabilidad por razón de mi cargo, de acuerdo con los criterios de reserva, confidencialidad y publicidad específicos consignados en las leyes y los reglamentos aplicables.

5.7.2 Impedir la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de información.

5.7.3 Entregar a mis superiores los expedientes, fondos, valores o bienes cuya atención o guarda estén a mi cuidado, de acuerdo con las disposiciones aplicables en caso de renuncia o separación.

5.7.4 Actuar con imparcialidad y cuidado en la elaboración y manejo de información interna, así como en la atención de las solicitudes hechas en el marco legal que garantice la transparencia.

5.7.5 Comunicar inmediatamente a mis superiores cualquier duda en asuntos de información así como cualquier acto contrario a las disposiciones de este Código de Conducta.

5.7.6 Ser consciente y concientizar a mis colaboradoras y colaboradores que la discreción como servidora y servidor público es una característica que nos permite dignificar nuestro actuar.

5.7.7 Generar información clara, veraz, oportuna y confiable, en el ejercicio de mis funciones.

5.7.8. Con respecto a la información que se trasmite al televidente debo:

- a. Rechazar distorsiones que escondan la importancia de los hechos.
- b. Hacer una clara distinción entre hecho, conjetura, opinión y comentario, cuando cada uno de estos se presente.
- c. Revelar claramente el origen de la información obtenida.
- d. Tener cuidado con los reportajes sobre nuevos tratamientos médicos o drogas, por lo que debe verificarse todas las afirmaciones con fuentes acreditadas por su rigor científico y acreditación.
- e. Evitar cualquier tipo de plagio o intentar conseguir información o imágenes a través del engaño, así como grabar imágenes de personas en su propiedad sin su consentimiento, a menos que el interés público de hacerlo sea claro.
- f. Tratar siempre a las personas involucradas en un crimen o una

tragedia de una forma respetuosa y digna, mostrando siempre respeto a las víctimas.

g. Evitar el uso del lenguaje propio de las corporaciones policíacas en la redacción y lectura de la nota roja.

h. No sugerir heroicidad en los actos criminales de narcotraficantes.

i. Aclarar la procedencia ilícita de las imágenes de la riqueza generada por actividades ilegales, como incautación de dinero y otras propiedades.

j. Evitar promover el estilo de vida del narcotraficante, tanto en programas de entretenimiento como en los segmentos de noticias.

k. Informar a los superiores si, derivado del manejo de información, han sido amenazados, o si tienen sospecha de que corre peligro su integridad física o moral.

l. No informar sobre amenazas de bomba u otras armas, a menos que la seguridad pública lo justifique, o cuando las autoridades pidan que se haga.

m. No detallar los pasos que se siguieron para la realización de un delito, en todo caso, presentar el trabajo que realizó la policía para la detención del delincuente o la solución de un caso.

n. Evitar mencionar los nombres de las víctimas e un crimen, así como transmitir material que pueda contribuir con la identificación de la misma.

ñ. Actuar con especial cuidado cuando se toquen temas que tengan que ver con violencia intrafamiliar, crímenes sexuales y violaciones.

o. Actuar con sensibilidad y cortesía hacia el público, y en

particular con aquellas personas envueltas en trágicos eventos.

p. Tener cuidado extremo para que los menores de edad no sean instigados a dar entrevistas, queda prohibido ofrecerles incentivos o regalos para que cooperen. Por ello, ningún menor de edad deberá ser grabado o entrevistado acerca de su bienestar, a menos que uno de los padres, guardián o tutor hayan otorgado el permiso. También no abordar a ningún menor en los colegios o escuelas sin permiso de una autoridad escolar.

q. Avisar al televidente si se transmitirán escenas con contenido fuerte o violento.

r. Identificar fuentes siempre que sea posible. El término "fuentes confidenciales" deberá ser utilizado solamente cuando sea claro que el informador puede ser perjudicado.

Debe mantenerse todos los compromisos necesarios para proteger una fuente confidencial. Cuando la fuente insiste en el anonimato deberá buscarse otra, preferiblemente que pueda ser citable, o en su caso buscar la verificación.

s. Respetar y honrar la promesa de confidencialidad hecha a una fuente.

Sin embargo, se debe estar consciente de las posibles consecuencias, como podría ser una orden judicial para que el periodista revele la identidad de la fuente en cuestión, lo que estará sujeto a las leyes con injerencia en el asunto.

t. Admitir y reconocer errores en forma seria y objetiva; éstos deberán ser corregidos en la primera oportunidad.

u. Dar la oportunidad justa de responder a personas u organizaciones que hayan sido criticadas en programas o noticias de TELEMEX, en el mismo programa donde se haya generado dicha crítica.

v. Defender la independencia personal y el inalienable derecho a informar evitando todos los factores externos que pretenda influir el contenido de la noticia. Para ello, debo recolectar todos los hechos sucedidos y vigorosamente rechazar influencias por parte de anunciantes, fuentes, personas allegadas a la noticia, e individuos influyentes.

Asimismo, oponerse a influencias políticas que puedan cambiar el sentido de la noticia y resistir intimidaciones. A la vez de reconocer que el patrocinio de las noticias no determinará, restringirá o manipulará el contenido de las mismas.

No debo

5.7.8 Traficar, entorpecer, detener, difundir, obstaculizar registros y demás información interna con el fin de obtener beneficios personales de cualquier índole.

5.7.9 Hacer declaraciones oficiales a nombre de la empresa.

5.7.10 Utilizar con fines distintos a los de nuestra misión, los documentos elaborados internamente.

5.7.11 Colocar carteles, fotos u otro tipo de información en tableros y cualquier sitio a la vista, sin la autorización correspondiente.

5.7.12 Ser partícipe o promover la cultura del rumor, a través de la cual, se fomenta la inquietud del personal, disminuyendo nuestra productividad.

5.7.13 Utilizar la información o el puesto asignado bajo mi responsabilidad como medio de presunción, posicionamiento social o para obtener algún beneficio personal.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a cuidar con confidencialidad total la información que maneje en mis funciones y de la que tenga conocimiento como trabajador de TELEMEX. Ofreceré a la sociedad los mecanismos adecuados para acceder libre y transparentemente a la información que genere la Empresa, siempre y cuando no sea reservada por razones legales o por respeto a la privacidad de terceros.

5.8. MEJORA, INNOVACIÓN Y CALIDAD.

Nuestras condiciones de vida laboral dependen de nuestro compromiso de impulsar acciones tendientes a innovar y mejorar la calidad de nuestro trabajo

Tengo que dirigir mis esfuerzos a ser mejor, aprovechando cualquier oportunidad de aprendizaje que se me

presente tanto en el trabajo como en cualquier esfera de la vida. Ser mejores en lo personal y profesional nos asegura el crecimiento individual y colectivo.

Debo

5.8.1 Aprovechar las actividades de capacitación y desarrollo, culturales, deportivas y de cuidado de la salud que brinda y promueve la empresa así como otras instituciones que colaboran con ella, teniendo plena conciencia de que yo soy responsable de mi desarrollo personal.

5.8.2 Mantener actualizados mis conocimientos para desarrollar óptimamente mis funciones.

5.8.3 Mostrar la mejor disposición para mejorar permanentemente mi desempeño.

5.8.4 Proponerme aprender constantemente algo nuevo, que mejore mi desempeño laboral.

5.8.5 Promover el reconocimiento en público y la corrección de errores en privado.

5.8.6 Propiciar el desarrollo de mis colaboradoras y colaboradores a través de la asistencia a los cursos de capacitación programados para su desarrollo profesional y personal.

5.8.7 Facilitar a las y los subalternos la asistencia a las sesiones de capacitación institucional.

No debo

5.8.8 Desconocer la descripción de mi puesto y mis responsabilidades.

5.8.9 Dejar de aprender de mis errores.

5.8.10 Desaprovechar las oportunidades que se me presentan para actualizar y elevar mis conocimientos a través de los programas de formación brindados por TELEMEX, aunados a nuestro diario hacer.

5.8.11 Interrumpir y/o cancelar los programas de capacitación en los que participo o en los que interviene el personal a mi cargo.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a fomentar la mejora la calidad e impulsar la innovación de mi trabajo para con ello mantenerme siempre actualizado, además de colaborar con mis compañeras y compañeros para incentivar su desarrollo, mejorando nuestro desempeño como equipo de trabajo.

5.9. CUIDADO DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES

Los recursos que utilizamos y el espacio donde trabajamos son proporcionados por la sociedad y son escasos. Mi responsabilidad es cuidarlos, incorporando criterios de optimización, conservación y preservación.

Este cuidado garantiza una mejor calidad de vida, no sólo hoy sino para las generaciones futuras. En este sentido el desperdicio de recursos es intolerable.

Debo

5.9.1 Asegurar que aprovecho al máximo mi jornada laboral para cumplir con mis funciones.

5.9.2 Con base en los principios de racionalidad y ahorro, asignar adecuada, transparente, justa e imparcialmente los recursos humanos, materiales y financieros bajo mi responsabilidad.

5.9.3 Utilizar óptimamente todo tipo de recursos que me hayan sido asignados evitando abusos y desperdicio en su uso.

5.9.4 Emplear de manera responsable, óptima, y para uso exclusivo de la empresa, el teléfono, Internet, equipo de cómputo, cámaras, equipo de sonido, archivos, videograbadoras, celulares, sistemas o programas informáticos, correo electrónico, así como otro tipo de recursos: copias, papel, materiales de escritorio, agua, luz y otros, utilizando de ser posible papel reciclado para imprimir o fotocopiar documentación interna.

5.9.5 Conservar el equipo, muebles e instalaciones, así como denunciar cualquier acto de vandalismo o uso inadecuado que afecte cualquier mueble o inmueble.

5.9.6 Aprovechar el correo electrónico en lugar de otros medios

(mensajería,, etc.) para enviar y recibir información, lo que permitirá hacer más eficiente la comunicación interna.

5.9.7 Optimizar el uso de los recursos financieros para fines específicos de la empresa evitando autorizar su uso en beneficio personal.

5.9.8 Respetar el tiempo de los demás siendo estrictamente puntual en mis compromisos laborales.

No debo

5.9.9 Sustraer de las oficinas los bienes que se me proporcionan para el desempeño de mis tareas: datos, información, computadoras, programas de cómputo y sus copias, impresoras, copiadoras, teléfonos,

lápices y cuadernos), unidades de almacenamiento, papelería en general y artículos de limpieza y mantenimiento, así como los insumos para la protección civil.

5.9.10 Hacer llamadas personales de larga duración, larga distancia o a teléfonos celulares.

5.9.11 Instalar en las computadoras programas sin licencia o que tengan una finalidad distinta a mis responsabilidades laborales.

5.9.12 Utilizar el servicio de Internet para revisar páginas o sitios inapropiados, tales como los pornográficos, material

ofensivo, juegos o para beneficiarme por una actividad distinta a mi trabajo.

5.9.13 Hacer uso personal de los vehículos oficiales.

5.9.14 Descuidar y maltratar el equipo asignado bajo mi responsabilidad como automóviles, equipo de cómputo y de comunicaciones, entre otros.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a optimizar los recursos humanos, financieros y materiales de TELEMEX, cumpliendo exclusivamente con su propósito, adoptando criterios de racionalidad y ahorro dentro de una cultura de

austeridad, con el objetivo de garantizar la transparencia y la construcción del buen gobierno ajeno a prácticas de corrupción y uso ineficiente de los recursos propiedad de la empresa.

5.10. RELACIÓN CON PROVEEDORES

Es vital en nuestra condición de trabajadores de TELEMEX establecer relaciones con proveedores basadas en la honestidad y el respeto mutuo. Por lo tanto, las operaciones y transacciones con los proveedores deben subordinarse a los principios legítimos de un libre acuerdo en consonancia con los principios de la ley y la normatividad aplicable.

Debo

5.10.1 Ofrecer las mismas oportunidades a todas y todos los proveedores. Cualquier restricción debe tener fundamentos técnicos y profesionales sólidos.

5.10.2 Cumplir y hacer cumplir íntegramente las obligaciones contraídas por ambas partes.

5.10.3 Garantizar la veracidad y claridad en la información de los productos y servicios propuestos para la empresa.

5.10.4 Elegir al proveedor o proveedora que ofrezca la mejor opción en calidad, tiempo de entrega y precio.

5.10.5 Asegurar que toda la información que se brinde a proveedores, por motivo de trabajo, permanezca en total confidencialidad; así mismo, convocar a la mayor cantidad de prestadores de bienes y servicios posible.

5.10.6 Mostrar siempre disposición a rendir cuentas respecto a los productos o servicios adquiridos en mi área para la Empresa.

5.10.7 Denunciar cualquier intento de soborno.

No debo

5.10.8 Aceptar dádivas de ninguna especie para favorecer, privilegiar o

preferir a cualquier proveedor de bienes o servicios.

5.10.9 Participar en procesos de corrupción donde comprometa calidad, cantidad y precio, y lesione los intereses de la empresa.

5.10.10 Dar información privilegiada en caso de concurso o licitación.

5.10.11 Elegir una proveedora o proveedor que no compruebe su reputación en la entrega de calidad de productos y servicios.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a tratar a las y los proveedores de productos y servicios de una manera equitativa, honesta, con apego a la ley y a la normatividad, para garantizar así la transparencia en mi trabajo.

5.11. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD

El cuidado de nuestro medio ambiente forma parte de una cultura que nos garantiza el presente como sociedad y asegura condiciones favorables de desarrollo para las generaciones futuras. Es impostergable que cada colaborador de TELEMEX asuma este compromiso en todas las acciones que tengan que ver con el respeto al medio ambiente, a la salud y a la seguridad del entorno y al interior de la empresa.

Debo

5.11.1 Cumplir estrictamente con las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones, incluyendo estacionamientos y sanitarios, y reportar a la o al superior jerárquico cualquier situación que pudiese ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene laboral, tanto de quienes formamos parte de TELEMEX como para el entorno ambiental.

5.11.2 Reutilizar el material de oficinas cuanto sea posible (papel, sobres, tarjetas, carpetas, USB, etc.), apagar las luces y equipos eléctricos cuando no estén en uso para evitar el desperdicio; contribuyendo así, a la disminución en la contaminación por generación de energía.

5.11.3 Mantener limpio y organizado mi lugar de trabajo, incluyendo mi uniforme (en caso de portarlo), contribuyendo a la higiene, seguridad y buena imagen de TELEMEX.

5.11.4 Portar siempre y en lugar visible la identificación que haga constar que soy un trabajador al servicio de la empresa.

5.11.5 Colaborar en lo que se me indique para facilitar la realización de las acciones de protección civil.

5.11.6 Fumar únicamente en los lugares designados para este fin.

No debo

5.11.7 Empezar cualquier acción que pueda poner en riesgo la salud y la seguridad tanto propia como de las

y los demás, así como al medio ambiente.

5.11.8 Introducir armas de fuego o de cualquier otro tipo a las instalaciones de TELEMEX, salvo las personas autorizadas.

5.11.9 Bloquear las zonas de seguridad y equipos de emergencia.

5.11.10 Permitir el acceso a vendedores, vendedoras o a cualquier persona ajena a la institución.

5.11.11 Ingerir alimentos en lugares de trabajo sin previa autorización siempre y cuando sea en los lugares autorizados, cuidando en todo momento dejar limpio el lugar y los utensilios usados.

5.11.12 Instalar aparatos eléctricos ajenos a las oficinas, como radios y televisiones.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a cuidar mi salud, mi seguridad y la de mis compañeras y compañeros; a promover y desarrollar acciones que protejan el medio ambiente para beneficio de la sociedad y a los integrantes de TELEMEX.

5.12. COMUNICACIÓN INTERNA

El trato justo, respetuoso y digno es indispensable para el establecimiento de relaciones interpersonales cordiales, además que contribuye a lograr un ambiente laboral sano, por lo que es importante identificar si

establecemos relaciones de abuso de poder y dominación, para entonces modificarlas en favor de relaciones de equidad, libres de violencia laboral en cualquiera de sus formas.

Debo

5.12.1 Analizar la forma cómo me relaciono con quienes me rodean y probar nuevas opciones de interacción, equitativas e incluyentes.

5.12.2 Mantener relaciones laborales cordiales y respetuosas, que no se basen exclusivamente en niveles jerárquicos o de autoridad.

5.12.3 Fomentar la interacción y participación de personas ubicadas en diferentes niveles jerárquicos, para la exposición de ideas que permitan conseguir objetivos comunes e institucionales.

5.12.4 Dirigirme a las personas con quienes interactúo con respeto y dignidad.

5.12.5 Vivir sin violencia (no sufrirla, no ejercerla, no ser cómplice).

5.12.6 Identificar la violencia cuando sea testigo de ella, para propiciar el ejercicio de acciones que ayuden a combatirla.

No debo

5.12.7 Ejercer relaciones de poder negativas o de dominación.

5.12.8 Calificar el desempeño laboral de quienes me rodean en forma ofensiva.

5.12.9 Hablar mal de una persona a sus espaldas, hacer bromas sarcásticas.

5.12.10 Difundir rumores o chismes.

5.12.11 Realizar actos que atenten contra la integridad física y emocional; así como la dignidad humana.

5.12.12 Permitir prácticas abusivas y denigrantes entre las compañeras y compañeros de trabajo.

5.12.13 Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o la exclusión de una persona o de un grupo de personas.

5.12.14 Limitar la libre expresión de ideas o de pensamiento.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a mejorar y mantener relaciones interpersonales positivas, respetando las opiniones, sentimientos, actividades, creencias, entre otras características individuales de las y los compañeros; brindando un trato respetuoso y digno, que tome en cuenta los puntos de vista de las y los demás, para contribuir a un ambiente laboral libre de violencia.

5.13. CARTA COMPROMISO.

CARTA COMPROMISO	
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL EJECUTIVO ESTATAL	
<p>He recibido y conozco el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Ejecutivo Estatal y me comprometo a cumplirlo y a vigilar su plena observancia, para ser cada vez mejor y hacer del Gobierno del Estado de Sonora el mejor lugar para trabajar.</p>	
Lugar y Fecha:	Hermosillo, Sonora; 00 de 0000000000 de 2017
Nombre completo:	
Unidad Administrativa:	
Número de Empleado:	
Firma:	

CARTA COMPROMISO

**CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE
TELEVISORA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.**

He recibido y conozco el Código de Ética y Conducta de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. y me comprometo a cumplirlo y a vigilar su plena observancia, para ser cada vez mejor y hacer de la empresa un mejor lugar para trabajar.

Lugar y Fecha:	Hermosillo, Sonora; 00 de 0000000000 de 2017
Nombre completo:	
Unidad Administrativa:	
Número de Empleado:	
Firma:	

¡Soy Integro! Comité de Integridad

¿COLOR VIOLETA? ¿QUÉ SIGNIFICA?

Es para representar a personas dignamente integras que representan a este comité.

El color morado representa la dignidad, cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no deja que lo humillen ni degraden.

¿FORMA CIRCULAR?

Su forma circular y fondo transparente es para poder adaptarse a la aplicación en cualquier medio en donde se pueda aplicar.

¿COLORES ROJO, VERDE, NARANJA, MORADO Y AZUL?

Son los colores de Telemax y da el mensaje de que se tiene adoptada esa cualidad desde su núcleo.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE TELEMEX



Presidente
M.A. Daniel Hidalgo Hurtado
Director General



Vocal
Lic. Juan Ángel Vásquez
Encinas
Gerente de Operaciones



**Coordinador Ejecutivo
y Enlace**
Mtro. Martín Dueñas Corrales
Coordinador de Recursos
Humanos



Vocal
C. Raúl Enrique Rodríguez
Gerente de Noticias



Vocal
Lic. Martha Cecilia Agramón
Torres
Reportera de la Gerencia de
Noticias y Delegada Sindical del
STIRTT



Vocal
Ing. Carlos Cota Bustillos
Gerente Técnico



Vocal
Ing. Humberto Taddei Zavala
Subdirector de Evaluación y
Seguimiento



Vocal
Lic. Alfredo Torres Rocha
Gerente de Ventas



Vocal
Lic. Gaspar Gabriel Girón
Ortega
Gerente de Administración y
Finanzas



Vocal
Lic. Iván San Vicente
Campbell
Titular de la Unidad de
planeación